



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 22/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La cercanía de la estación invernal, y los intensos fríos que castigan a la ciudad de Balcarce en esta época del año, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de las distintas instituciones educativas del distrito merecen atravesar las jornadas escolares sin padecer frío en las aulas.

Que se necesita resolver satisfactoriamente, y de forma efectiva y definitiva, la situación que tanto estudiantes como personal docente sufren por los problemas generados por la falta de calefacción.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente

C O M U N I C A C I Ó N N ° 22/24.

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Concejo Escolar de Balcarce, un informe del estado de situación de las escuelas del distrito en cuanto a los sistemas de calefacción de las mismas.-

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-